

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Examen ante la comisión técnica de artes marciales

Última actualización: 06 enero, 2020

Descripción

Permite a personas naturales solicitar a la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) que, por medio de la formación de una comisión especial, evalúe:

- Las capacidades o aptitudes relativas a un arte marcial.
- Una disciplina novedosa comprendida en el concepto de arte marcial.

Se **exceptúan las siguientes disciplinas**: mo-box, esgrima, judo o lucha, karate, taekwondo y kendo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas de artes marciales de la comandancia general de guarnición del Ejército de Chile](#).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#).
- Documentos que justifiquen la solicitud.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de artes marciales de la comandancia general de guarnición del Ejército de Chile](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la evaluación de capacidades o aptitudes relativas a las artes marciales, o a una disciplina novedosa.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la evaluación. Telefónicamente, se informará a los interesados y las interesadas sobre la conformación de la comisión especial.